

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
SUBGERENCIA DE OPERACIONES



TRANSFERENCIA PARA PAGOS A TERCEROS

Tegucigalpa M.D.C. 27 de septiembre de 2021

Oficio Núm.240-UTS-BCH-2021

Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina.

Estimados Señores:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS)

DEBITESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
	Instituto Hondureño de Turismo (Fideicomiso para el Turismo Social en Honduras)	L.35,694.00

ACREDITESE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA:	VALOR EN NÚMEROS:
BAC CREDOMATIC	L.35,694.00
TIPO DE CUENTA:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
CHEQUES	ASESORES DE VIAJES S. DE R.L.

SINOPSIS

Solicitud de transferencia, por compra de 7 boletos aéreos para el personal técnico, que cubrió las actividades que se desarrollaron en el marco de la celebración del Bicentenario de Independencia, celebración del día del niño e inspecciones en las diferentes comunidades para identificar escuelas para el proyecto denominado Colegios Amigos del Turismo, con el objetivo de crear una cultura turística en la población, así mismo parte del equipo se desplazó a la Ceiba, con el objetivo de realizar entrega de material de construcción en la Laguna de Cacao, gira que se realizó del 10 al 14 de septiembre del presente año// Como parte del fideicomiso para la administración del fondo para incentivar y desarrollar el turismo social en Honduras.

Valor Total L. 35,694.00

Atentamente,

Nicole Marrder Aguilar

Nicole Marrder Aguilar
Presidenta Ejecutiva de Instituto Hondureño de Turismo.



Alejandra María Varela

Alejandra María Varela
Jefe Unidad de Turismo Social y Distritos Turísticos de Honduras.



17 SEP 30 PM 12:10

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C.,

27

de

septiembre

del

2021

ORDEN DE PAGO NO. 041

Orden de
compra

BANHPROVI

BCH

X

FIICIARIO DEL PAGO:

ASESORES DE VIAJES S. DE R.L.

Documento de Identificación:

RTN

Moneda de

Pago: Lempiras

Documento de Identificación:

0801 9013581299

Detalle de Documentos a Pagar (Tipo, Numero y Fecha)

Fact. 000-001-01-00009593

DESCRIPCION DEL PAGO	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	VALOR A PAGAR SIN DEDUCCIONES
Compra de 3(tres) boletos aéreos a favor de: Alejandra Varela; Dilia Meléndez y Paola Núñez en ruta Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa; Saliendo de TGU en el primer vuelo a Roatán el día viernes 10 de septiembre retornando el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU	3	L 4,578.00	L 13,734.00
Compra de 3 (tres) boletos aéreos a favor de Andrea Amaya, Juan Carlos Álvarez, Abraham Canaca, en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa; saliendo el día viernes 10 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde.	3	L 5,490.00	L 16,470.00
Compra de 1 (uno) boleto aéreo a favor de Nicole Marrder, en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa; saliendo el día sábado 11 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde	1	L 5,490.00	L 5,490.00

ACCIONES: Compra de 7 boletos aéreos para el personal técnico, que cubrió las actividades que se desarrollaron en el marco de la celebración del Bicentenario de Independencia, celebración del día del niño e inspecciones en las comunidades para identificar escuelas para el proyecto denominado Colegios Amigos del Turismo, con el fin de crear una cultura turística en la población, así mismo parte del equipo se desplazó a la Ceiba, con el objetivo de entregar material de construcción en la Laguna de Cacao, gira que se realizó del 10 al 14 de septiembre del año// Como parte del fideicomiso para la administración del fondo para incentivar y desarrollar el turismo social

TOTAL A PAGAR SIN DEDUCCIONES

L 35,694.00

15% ISV

NETO A PAGAR

L 35,694.00

EN LETRAS: TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS.

REVISADO ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Paola Núñez

JEFE DE UNIDAD DE TURISMO SOCIAL

Alejandra Varela

Firma

REVISADO POR CONTADOR ADMINISTRATIVO

Sandra Valladares

APROBADO GERENTE DE AREA

Andrea Amaya

Firma





ASESORES DE VIAJE, S. DE R.L.

COL. LOMAS DEL GUIJARRO, EDIFICIO PLAZA GUIJARROS, PISO 1, LOCAL 13, TEGUCIGALPA,

Telefax: (504) 2243-7081, e-mail: info@travelplushn.com

RTN: 08019013581299

FACTURA

000-001-01-00008593

FECHA:	CONDICIONES DE PAGO	FECHA DE PAGO	VENDEDOR
10/9/2021	CREDITO	5/10/2021	LAURA PAZ

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIDAD	IMPORTE
3	BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO CON RUTA TEGUCIGALPA-ROATAN-TEGUCIGALPA A FAVOR DE ALEJANDRA VARELA-DILCIA ELENDEZ-ALFREDINA NUÑEZ	L4,578.00	L13,734.00
3	BOLETOS AEREOS IDA Y REGRESO CON RUTA TEGUCIGALPA-ROATAN-LA CEIBA-TEGUCIGALPA A FAVOR DE ADREA AMAYA ABRAHAM CANACA-JUAN ALVAREZ	L5,490.00	L16,470.00

CLIENTE: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO	DIRECCION:
RTN del Cliente: 08019001211707	

Datos del Adquiriente Exonerado:	Importe Exento:
No. Correlativo Orden Compra:	
No. Constancia del Registro Exonerados:	
No. Identificativo Registro SAG:	
CAI: 7E6319-44B389-5E41B1-0A7172-15CFA1-A7	
Rango Autorizado : 00008501 A 00009500	
Fecha Vence Rango : 15/02/2022	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA	Importe Gravado:
	Descuentos y Rebajas:
	Sub-Total ISV:
	ISV 15%
	Total
	Monto en Letras:
	TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS
	NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS
	EXACTOS

Firma Autorizada	Firma Cliente



ASESORES DE VIAJE, S. DE R.L.

COL. LOMAS DEL GUIJARRO, EDIFICIO PLAZA GUIJARROS, PISO 1, LOCAL 13, TEGUCIGALPA,

Telefax: (504) 2243-7081, e-mail: info@travelplushn.com

RTN: 08019013581299

FACTURA

000-001-01-00008593

FECHA: 10/9/2021	CONDICIONES DE PAGO CREDITO	FECHA DE PAGO 5/10/2021	VENDEDOR LAURA PAZ
---------------------	--------------------------------	----------------------------	-----------------------

ENTE: **INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

Id del Cliente: 08019001211707

DIRECCION:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIDAD	IMPORTE
1	BOLETO AEREO IDA Y REGRESO CON RUTA TEGUCIGALPA-ROATAN-LA CEIBA-TEGUCIGALPA A FAVOR DE NICOLE MARRDER	L5,490.00	L5,490.00

ORIGINAL

Es del Adquiriente Exonerado:

Correlativo Orden Compra:

Constancia del Registro Exonerados:

Identificativo Registro SAG:

7E6319-44B389-5E41B1-0A7172-15CFA1-A7

Grupo Autorizado : 00008501 A 00009500

Vence Rango : 15/02/2022

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

Firma Autorizada



Firma Cliente

Importe Exento: L35,694.00
Importe Gravado:
Descuentos y Rebajas:
Sub-Total ISV:
ISV 15% L0.00
Total L35,694.00
Monto en Letras:
TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS
NOVENTA Y CUATRO LEMPTRAS
EXACTOS

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019013581299
Nombre o Razón Social: ASESORES DE VIAJE S DE R L
Nombre Comercial: TRAVEL PLUS
Teléfono: 22637081 31605885
Email: gaby_moncada@msn.com
Dirección de Casa Matriz: BARRIO: LOMAS DEL GUIJARRO, CALLE: PRINCIPAL, CASA NO.: PLAZA GUIJ,
MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: LOMAS DEL GUIJARRO, PRINCIPAL, No. PLAZA GUIJ, MUNICIPIO:
DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00008593
Fecha de Autorización: 15/02/2021
Modalidad: SFC en Red Fijo
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 15/02/2022
CAI: 7E6319-44B389-5E41B1-0A7172-15CFA1-A7
Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00008501
Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00009500

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



RECIBO DE PAGO

Lugar y fecha: Tegucigalpa M.D.C 10 de septiembre de 2021

RECIBI DE:

Instituto Hondureño de Turismo, Banco Central de Honduras (BCH), del Fideicomiso para la Administración del fondo para incentivar desarrollar el Turismo Social en Honduras.

EN CONCEPTO DE:

Pago de factura #8593 por concepto de compra de boleto aéreo.

VALOR EN NUMEROS	L. 35,694.00
VALOR EN LETRAS	Treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro lempiras exactos.

Atentamente,

Laura paz
Ejecutiva de ventas corporativas



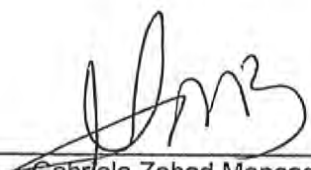
DATOS AUTORIZADOS PARA TRANSFERENCIA BANCARIA

INSTITUCION FINANCIERA
DONDE ACREDITAR EL PAGO: _____Bac Credomatic_____

DE CUENTA BANCARIA: _____

TIPO DE CUENTA: _____cuenta de cheques

NOMBRE A QUIEN PERTENECE LA CUENTA: Asesores de viaje S DE RL



Gabriela Zohad Moncada
Representante legal
Asesore de viajes S de RL



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

23/10/2018 14:52:03

Gestión: 2018

R_BEN_DOCB_DDC

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 17/10/2018

Número de Documento: 00217509 - 000

Tipo Operación: Creación

Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ASESORES DE VIAJE S DE RL

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial: VENTA DE BOLETOS AEREOS Institución:

Código:

Clase: Y PAQUETES TURISTICOS
PERSONA JURIDICA

Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 08019013581299

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: COL. LOMAS DEL GUIJARRO EDIFICIO GUIJARRO, PRIMER NIVEL CUBICULO-3

Fax: Email: abogmarceladiazm@yahoo.com Teléfono: 3173-1901

Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: GABRIELA ZOHAD MONCADA MALDONADO/GERENTE GENERAL

País: HONDURAS

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Número Documento: 0801-1981-24484

Poder Legal: ☒

APODERADO

Nombre: ELVA MARCELA DIAZ MARTINEZ/SEGUN

País: CARTA PODER
HONDURAS

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Número Documento: 0801-1985-02441

Poder Legal: ☒

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente		

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: KAVILA1
Fecha: 17/10/2018 15:52:31

Impreso por: BACOSTA1
Fecha: 23/10/2018 14:52:03

Aprobado por: SVILLALTA
Fecha: 17/10/2018 17:01:56



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

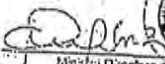
Fecha de Emisión: 21/09/2018

RTN: 08019013581299

ASESORES DE VIAJE S DE RL
Nombre o Razón Social

	Inscripciones
Ventas-Selectiva	☒ Productores Importadores de Cigarillos ☐
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores ☐
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores ☐
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores ☐
Protestista	☐ ☐

Base Legal: Art. 1 del Decreto No. 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto No. 255 de 2002, Art. 10 del Decreto No. 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 del Decreto de Ley No. 14 de 1973 y el Reglamento de Prontomista (de Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 35 y 50 Decreto No. 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 56 numeral 1), 57 numeral 1), 58, 59 numeral 2 y 4, 104 del Código Tributario.





SAR

Ministerio de Economía

Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3021053 Transacción: DCF8BC



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-22088

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ASESORES DE VIAJE S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019013581299**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-22088 en fecha 15/09/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416727804 de fecha 15/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/09/2021 hasta 14/10/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , ingresando el número 151-21-10500-22088 o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-40997

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ASESORES DE VIAJE S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019013581299**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-40997 en fecha 31/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415612311 de fecha 31/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202101, según declaración 35747268252, presentada el 13/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.mx/>, ingresando el número 201-21-10500-40997 o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
DISTRITO CENTRAL

Permiso No: 190771

Declaración No: DI-49864

Fecha de emisión: 3/2/2021

Fecha de vencimiento: 31/12/2021

No. A 200249

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

ASESORES DE VIAJE

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 1013-EL TRIANGULO (1013)
Clave Catastral: 10-0369-034
Dirección: COL. LOMAS DEL GUIJARRO, CALLE PRINCIPAL, CONTIGUO A MP.
RTN o Identidad: 08019013581299
No. de Negocio: ICS-98784

CONTRIBUYENTE:

ASESORES DE VIAJE S. DE R.L.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
960140 VENTA DE BOLETOS AEREOS (AGEN. DE VIAJES)

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA



WC0G0-0000-07SX-PH6A-9PHT-2U00-0000-0000-069WG



Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento, en caso de ser requerido por el personal de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.



Aerolineas Sosa S.A de C.V
Casa Matriz: Col. Palmira contiguo
Aeropuerto Goloson
La Ceiba, Atlántida
Tel. 2407-0234
RTN: 01019995012472
aerososa@aerolineasosa.com



AVEL PLUS
NDIENTE
NDIENTE
N PEDRO SULA
nduras
one: PÉNDIENTE
er: gabriela.moncada

Itinerary Referencia PNR 297D440D

Boleto Numero: 0010014653

Descripción Del Servicio

Fecha ida	Vuelo	De	STD	A	TEL	Clase	Equipaje	Tiempo de chequeo	Tiempo de chequeo	Estado
10-Sep-21	082	Tegucigalpa	07:30	Roatan	08:15	P	35 lb	90 min.	06:00	Confirmed
13-Sep-21	083	Roatan	16:00	Tegucigalpa	16:45	P	35 lb	90 min.	14:30	Confirmed

Isajeros (Cantidad De Servicio Vendido:Adultos: 3)

Nombre del pasajero
SS. VARELA ALEJANDRA
SS. MELENDEZ DILCIA
SS. NUNEZ ALFREDINA



A
TRAVEL PLUS
PENDIENTE
PENDIENTE
SAN PEDRO SULA
Honduras
Phone: PENDIENTE
User: gabriela.moncada

Itinerary Referencia PNR 297CD760

Boleto Numero: 0010014792

Descripción Del Servicio

#	Fecha ida	Vuelo	De	STD	A	TEL	Clase	Equipaje	Tiempo de chequeo	Tiempo de chequeo	Estado
1	11-Sep-21	082	Tegucigalpa	07:30	Roatan	08:15	P	35 lb	90 min.	06:30	Confirmed

Pasajeros (Cantidad De Servicio Vendido: Adultos: 1)

Nombre del pasajero
MISS. MARRDER NICOLE

Comentarios sobre el vuelo

Rules: Notifications:

- Vuelo 082: Permite cambios sujeto a disponibilidad, con nivelación de precio a la tarifa disponible para el vuelo que desee utilizar en ese momento y con los pagos de las penalidades en las que llegue a incurrir. EQUIPAJE: 1 pieza de equipaje hasta 35 lbs + 1 artículo personal como ser: 1 mochila pequeña, o 1 portafolios o algo de similares dimensiones de hasta 10 lbs. Nada que tenga ruedas para llevar de mano.

Terminos y condiciones

Términos de Reservación

- El presente es un contrato de adhesión, por lo tanto aplican políticas internas de la empresa.
- Para viajes durante el periodo de pandemia:
- La mascarilla es de uso obligatorio y es responsabilidad del pasajero usarla, de lo contrario no podrá abordar.
- La empresa no está obligada a brindar mascarilla, esta será responsabilidad del pasajero.
- Para vuelos humanitarios, los boletos son sujetos a cambios o suspensiones por SINAGER sin ser responsabilidad de la empresa. De ser cancelados, el boleto no es reembolsable, podrá ser utilizado en otra fecha.
- Este pasaje aéreo no es reembolsable y no es transferible, podrá ser utilizado única y exclusivamente por la persona a cuyo nombre se emite. El pasajero deberá estar en el aeropuerto por lo menos dos horas antes de iniciar su vuelo local y tres horas antes de su vuelo internacional, de lo contrario puede perder su reservación.
- La compañía se reserva el derecho de cancelar el viaje, reprogramarlo o desviar la ruta; cuando a su juicio deban atenderse razones fundadas en la protección de la vida humana, motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas, sin que se considere infracción al contrato de transporte, ni implique responsabilidad alguna para la empresa.
- En virtud de la cláusula anterior, la empresa no asume responsabilidad alguna de transportar al pasajero en el día señalado o determinada hora; ni de seguir determinadas rutas, ni hacer conexiones de acuerdo con otros itinerarios, ni por los gastos en que el pasajero incurra por tal motivo.
- Se reserva asimismo el derecho de no aceptar pasajeros que se presenten en circunstancias anormales que pongan en peligro la seguridad de los demás pasajeros o las causen molestias de cualquier naturaleza.
- Los boletos serán válidos por seis (6) meses a partir de la fecha de su emisión, excepto cuando la fecha de vuelo posterior a los 6 meses sea contemplada desde su emisión.
- Se concede una sola pieza con un máximo de 30 lbs (con la excepción de vuelos saliendo de Tegucigalpa únicamente 35lbs serán permitidos). Podrá llevar una pieza de uso personal (computadora, cartera, mochila). El exceso será pagado al agente conforme a la tarifa con un pago mínimo por pieza de equipaje facturado de 70 lbs.
- En caso de pérdida, destrucción o extravío del equipaje, mientras se halle en poder de la compañía, esta responderá en concepto de indemnización, hasta por un máximo de \$800.00.
- Aplican penalidades y/o ajuste de tarifa en cambios de reservaciones y en caso de no presentarse a su vuelo.
- Si el pasajero está viajando con arma de fuego deberá presentarse 2 horas antes del vuelo para hacer su gestión de transporte de arma ante la autoridad aeroportuaria y pagar un valor de \$100.00 por arma de fuego. Se permite 3 armas máximo por vuelo.
- Todo pasajero deberá andar identificación personal vigente: adulto nacional: Cédula de Identidad, Internacional: Pasaporte, menor nacional: partida de nacimiento original.
- El seguro de vida de cada pasajero boletado cubre hasta el máximo de lo establecido por la reglamentación de la Agencia Hondureña de Aviación Civil (AHAC).
- Son considerados como infantes los niños entre 0 meses a 2 años de edad y deben viajar en brazos de un adulto. Si un adulto viaja con más de un infante, este deberá pagar la tarifa de un menor.
- Cambios con un mínimo de 24hrs antes de la salida del vuelo no incurrirán en costo.
- Cancelaciones o cambios 4hrs antes de la salida del vuelo tienen un costo \$30.
- Boletos LMD, CYM Y BFD se pierden en su totalidad de no usarse en el vuelo y fecha, hora y vuelo articulados originalmente al momento de la compra.
- NO nos hacemos responsable por vuelos en conexión que no sean parte de nuestro itinerario.

09-Sep-21 20:51, Por usuario: Website



Aerolíneas Sosa S.A de C.V
Casa Matriz: Col. Palmira contiguo
Aeropuerto Goloson
La Ceiba, Atlantida
Tel. 2407-0234
RTN: 01019995012472
aerososa@aerolineasosa.com



A
TRAVEL PLUS
PENDIENTE
PENDIENTE
SAN PEDRO SULA
Honduras
Phone: PENDIENTE
User: gabriela.moncada

Itinerary Referencia PNR 297FB987 Boleto Numero: 0010014799

Descripción Del Servicio

#	Fecha Ida	Vuelo	De	STD	A	TEL	Clase	Equipaje	Tiempo de chequeo	Tiempo de chequeo	Estado
1	13-Sep-21	055	Roatan	17:00	La Ceiba	17:20	P	35 lb	90 min.	15:30	Confirmed

Pasajeros (Cantidad De Servicio Vendido:Adultos: 1)

Nombre del pasajero
MISS. MARRDER NICOLE

Comentarios sobre el vuelo

Rules/Notifications:

- Vuelo 055: RESTRICCIONES: Permite cambios, sujeto a disponibilidad, con nivelación de precio a la tarifa disponible para el vuelo que desee utilizar en ese momento y con los pagos de las penalidades en las que llegue a incurrir. EQUIPAJE: 1 pieza para facturar de maximo 35 lbs + 1 artículo personal como ser: 1 mochila pequeña, o 1 portafolios o algo de similares dimensiones de maximo 10 lbs.

Términos y condiciones

Términos de Reservación

- El presente es un contrato de adhesión, por lo tanto aplican políticas internas de la empresa.
- Para viajes durante el periodo de pandemia:
- La mascarilla es de uso obligatorio y es responsabilidad del pasajero usarla, de lo contrario no podrá abordar.
- La empresa no está obligada a brindar mascarilla, esta será responsabilidad del pasajero.
- Para vuelos humanitarios, los boletos son sujetos a cambios o suspensiones por SINAGER sin ser responsabilidad de la empresa. De ser cancelados, el boleto no es reembolsable, podrá ser utilizado en otra fecha.
- Este pasaje aéreo no es reembolsable y no es transferible, podrá ser utilizado única y exclusivamente por la persona a cuyo nombre se emite. El pasajero deberá estar en el aeropuerto por lo menos dos horas antes de iniciarse su vuelo local y tres horas antes de su vuelo internacional, de lo contrario puede perder su reservación.
- La compañía se reserva el derecho de cancelar el viaje, retrasarlo o desviar la ruta cuando a su juicio deban atenderse razones fundadas en la protección de la vida humana, motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas, sin que se considere infracción al contrato de transporte, ni implique responsabilidad alguna para la empresa.
- En virtud de la cláusula anterior, la empresa no asume responsabilidad alguna de transportar al pasajero en el día señalado o determinadas horas, ni de seguir determinadas rutas, ni hacer conexiones de acuerdo con otros itinerarios, ni por los gastos en que el pasajero incurra por tal motivo.
- Se reserva asimismo el derecho de no aceptar pasajeros que se presenten en circunstancias anormales que pongan en peligro la seguridad de los demás pasajeros o las causen molestias de cualquier naturaleza.
- Los boletos serán válidos por seis (6) meses a partir de la fecha de su emisión, excepto cuando la fecha de vuelo posterior a los 6 meses sea contemplada desde su emisión.
- Se concede una sola pieza con un máximo de 50 libras (con excepción de vuelos sellados de seguridad únicamente 35lbs serán permitidos). Podrá llevar una pieza de uso personal (computadora, cartera, mochila). El exceso será pagado al agente conforme a la tarifa con un peso máximo por pieza de equipaje facturado de 70 lbs.
- En caso de pérdida, destrucción o extravío del equipaje, mientras se halle en poder de la compañía, esta responderá en concepto de indemnización, hasta por un máximo de L.800.00.
- Aplican penalidades y/o ajuste de tarifa en cambios de reservaciones y en caso de no presentarse a su vuelo.
- Si el pasajero está viajando con arma de fuego deberá presentarse 2 horas antes del vuelo para hacer su gestión de transporte de arma ante la autoridad aeroportuaria y pagar un valor de \$10.00 por arma de fuego. Se permite 3 armas máximo por vuelo.
- Todo pasajero deberá andar identificación personal vigente: adulto nacional: Cédula de Identidad, Internacional: Pasaporte, menor nacional: partida de nacimiento original.
- El seguro de vida de cada pasajero boletado cubre hasta el máximo de lo establecido por la reglamentación de la Agencia Hondureña de Aviación Civil (AHAC).
- Son considerados como infantes los niños entre 0 meses a 2 años de edad y deben viajar en brazos de un adulto. Si un adulto viaja con mas de un infante, este deberá pagar la tarifa de un menor.
- Cambios con un mínimo de 24hrs antes de la salida del vuelo no incurrir en costo.
- CANCELACIONES o cambios 4hrs antes de la salida del vuelo tienen un costo \$30.
- Boletos LMD, CYH Y BFD se pierden en su totalidad de no usarse en el vuelo y fecha, hora y vuelo estipuladas originalmente al momento de la compra.
- NO nos hacemos responsable por vuelos en conexión que no sean parte de nuestro itinerario.

09-Sep-21 20:56, Por usuario: Website

Powered By **Aerobus**



A
 TRAVEL PLUS
 PENDIENTE
 PENDIENTE
 SAN PEDRO SULA
 Honduras
 Phone: PENDIENTE
 User: gabriela.moncada

Itinerary Referencia PNR 297D4516

Boloto Numero: 0010014815

Descripción Del Servicio

#	Fecha Ida	Vuelo	De	STD	A	TEL	Clase	Equipaje	Tiempo de chequeo	Tiempo de chequeo	Estado
1	14-Sep-21	074	La Ceiba	14:00	Tegucigalpa	14:40	P	35 lb	90 min.	12:30	Confirmed

Pasajeros (Cantidad De Servicio Vendido:Adultos: 1)

Nombre del pasajero
 MISS. MARRDER NICOLE

Comentarios sobre el vuelo

Rules/Notifications:

- Vuelo 074: Restricciones: Permite cambios, sujeto a disponibilidad, con nivelación de precio a la tarifa disponible para el vuelo que desea utilizar en ese momento y con los pagos de las penalidades en las que llegue a incurrir. EQUIPAJE: 1 pieza para facturar de máximo 35 lbs + 1 artículo personal como ser: 1 mochila pequeña, o 1 portafolios o algo de similares dimensiones de máximo 10 lbs. Nada que tenga ruedas para llevar de mano.

Terminos y condiciones

Términos de Reservación

- El presente es un contrato de adhesión, por lo tanto aplican políticas internas de la empresa.
- Para viajes durante el periodo de pandemia:
- La mascarilla es de uso obligatorio y es responsabilidad del pax usarla, de lo contrario no podrá abordar.
- La empresa no está obligada en brindar mascarillas, esta será responsabilidad del pasajero.
- Para vuelos humanitarios, los boletos son sujetos a cambios o suspensiones por SINAGER sin ser responsabilidad de la empresa. De ser cancelada, el boleto no es reembolsable, podrá ser utilizado en otra fecha.
- Este pasaje aéreo no es reembolsable y no es transferible, podrá ser utilizado única y exclusivamente por la persona a cuyo nombre se emite. El pasajero deberá estar en el aeropuerto por lo menos dos horas antes de iniciarse su vuelo local y tres horas antes de su vuelo internacional, de lo contrario quedará perder su reservación.
- La compañía se reserva el derecho de cancelar el viaje, retrasarlo o desviar la ruta cuando a su juicio deban darse razones fundadas en la protección de la vida humana, motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas, sin que se considere infracción al contrato de transporte, ni implique responsabilidad alguna para la empresa.
- En virtud de la cláusula anterior, la empresa no asume responsabilidad alguna de transportar al pasajero en el día señalado o determinadas horas ni de seguir durante todos sus viajes conexiones de acuerdo con otros itinerarios, ni por los gastos en que el pasajero incurra por tal motivo.
- Se reserva asimismo el derecho de no aceptar pasajeros que se presenten en circunstancias anormales que pongan en peligro la seguridad de los demás pasajeros o que causen molestias de cualquier naturaleza.
- Los boletos serán válidos por seis (6) meses a partir de la fecha de su emisión, excepto cuando la fecha de vuelo posterior a los 6 meses sea contemplada desde su emisión.
- Se concede una sola pieza con un máximo de 50 lbs. (con la excepción de vuelos saliendo de Tegucigalpa únicamente 35lbs serán permitidos). Podrá llevar una pieza de uso personal (computadora, carters, mochila). El exceso será pagado al agente conforme a la tarifa con un peso máximo por pieza de equipaje facturado de 70 lbs.
- En caso de pérdida, destrucción o extravío del equipaje, mientras se halle en poder de la compañía, esta responderá en concepto de indemnización, hasta por un máximo de L800.00.
- Aplican penalidades y/o ajuste de tarifa en cambios de reservaciones y en caso de no presentarse a su vuelo.
- Si el pasajero está viajando con arma de fuego deberá presentarse 2 horas antes del vuelo para hacer su gestión de transporte de arma ante la autoridad aeroportuaria y pagar un valor de \$10.00 por arma de fuego. Se permite 3 armas máximo por vuelo.
- Todo pasajero deberá andar identificación personal vigente; adulto nacional: Cédula de Identidad, Internacional: Pasaporte, menor nacional: partida de nacimiento original.
- El seguro de vida de cada pasajero boletado cubre hasta el máximo de lo establecido por la reglamentación de la Agencia Hondureña de Aviación Civil (AHAC).
- Son considerados como infantes los niños entre 0 meses a 2 años de edad y deben viajar en brazos de un adulto. Si un adulto viaja con más de un infante, este deberá pagar la tarifa de un menor.
- Cambios con un mínimo de 24hrs antes de la salida del vuelo no incurrirán en costo.
- Cancelaciones o cambios 4hrs antes de la salida del vuelo tienen un costo \$30.
- Boletos LMD, CYM Y BFD se pierden en su totalidad de no usarse en el vuelo y fecha, hora y vuelo articulados originalista al momento de la compra.
- NO nos hacemos responsable por vuelos en conexión que no sean parte de nuestro itinerario.



AVEL PLUS
 NDIENTE
 NDIENTE
 N PEDRO SULA
 nduras
 one: PENDIENTE
 ar: gabriela.moncada

Itinerary Referencia PNR 297D4451

Boleto Numero: 0010014675

Descripción Del Servicio

Fecha Ida	Vuelo	De	STD	A	TEL	Clase	Equipaje	Tiempo de chequeo	Tiempo de chequeo	Estado
10-Sep-21	082	Tegucigalpa	07:30	Roatan	08:15	P	35 lb	90 min.	06:00	Confirmed

pasajeros (Cantidad De Servicio Vendido:Adultos: 3)

Nombre del pasajero
 SS. AMAYA ANDREA
 L. CANACA ABRAHAM
 L. ALVAREZ JUAN

Comentarios sobre el vuelo

Rules/Notifications:

- Vuelo 082: Permite cambios sujeto a disponibilidad, con nivelación de precio a la tarifa disponible para el vuelo que desee utilizar en ese momento y con los pagos de las penalidades en las que llegue a incurrir. EQUIPAJE: 1 pieza de equipaje hasta 35 lbs + 1 artículo personal como ser: 1 mochila pequeña, o 1 portafolios o algo de similares dimensiones de hasta 10 lbs. Nada que tenga ruedas para llevar de mano.

Términos y condiciones

Condiciones de Reservación

- El presente es un contrato de adhesión, por lo tanto aplican políticas internas de la empresa.
- Para viajes durante el periodo de pandemia:
- La mascarilla es de uso obligatorio y es responsabilidad del pax usarla, de lo contrario no podrá abordar.
- La empresa no está obligada en brindar mascarilla, esta sera responsabilidad del pasajero.
- Para vuelos humanitarios, los boletos son sujetos a cambios o suspensiones por SINAGER sin ser responsabilidad de la empresa. De ser cancelados, el boleto no es reembolsable, podrá ser utilizado en otra fecha.
- Este pasaje aéreo no es reembolsable y no es transferible, podrá ser utilizado único y exclusivamente por la persona a cuyo nombre se emita. El pasajero deberá estar en el aeropuerto por lo menos dos horas antes de iniciarse su vuelo local y tres horas antes de su vuelo internacional, de lo contrario puede perder su reservación.
- La compañía se reserva el derecho de cancelar el viaje, reubicarlo o desviar la ruta, cuando a su juicio deban atenderse razones fundadas en la protección de la vida humana, motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas, sin que se considere infracción al contrato de transporte, ni implique responsabilidad alguna para la empresa.
- En virtud de la cláusula anterior, la empresa no asume responsabilidad alguna de transportar al pasajero en el día señalado o determinada hora; ni de seguir determinadas rutas; ni hacer conexiones de acuerdo con otros itinerarios, ni por los gastos en que el pasajero incurra por tal motivo.
- Se reserva asimismo el derecho de no aceptar pasajeros que se presenten en circunstancias anormales que pongan en peligro la seguridad de los demás pasajeros o los causen molestias de cualquier naturaleza.
- Los boletos serán válidos por seis (6) meses a partir de la fecha de su emisión, excepto cuando la fecha de vuelo posterior a los 6 meses sea contemplada desde su emisión.
- Se concede una sola pieza con un máximo de 50 lbs. (con la excepción de vuelos saliendo de Tegucigalpa únicamente 35lbs serán permitidos). Podrá llevar una pieza de uso personal (computadora, cartera, mochila). El exceso será pagado al agente conforme a la tarifa con un peso máximo por pieza de equipaje facturado de 70 lbs.
- En caso de pérdida, destrucción o extravío del equipaje, mientras se halle en poder de la compañía, esta responderá en concepto de indemnización, hasta por un máximo de L.800.00.
- Aplican penalidades y/o ajuste de tarifa en cambios de reservaciones y en caso de no presentarse a su vuelo.
- Si el pasajero está viajando con arma de fuego deberá presentarse 2 horas antes del vuelo para hacer su gestión de transporte de arma ante la autoridad aeroportuaria y pagara un valor de \$10.00 por arma de fuego. Se permite 3 armas máximo por vuelo.
- Todo pasajero deberá andar identificación personal vigente: adulto nacional: Cédula de Identidad, Internacional: Pasaporte, menor nacional: partida de nacimiento original.
- El seguro de vida de cada pasajero boletado cubre hasta el máximo de lo establecido por la reglamentación de la Agencia Hondureña de Aviación Civil (AHAC).
- Son considerados como Infantes los niños entre 0 meses a 2 años de edad y deben viajar en brazos de un adulto. Si un adulto viaja con más de un infante, este deberá pagar la tarifa de un menor.
- Cambios con un mínimo de 24hrs antes de la salida del vuelo no incurrir en costo.
- Cancelaciones o cambios 4hrs antes de la salida del vuelo tienen un costo \$30.
- Boletos LMD, CYM Y BFD se pierden en su totalidad de no usarse en el vuelo y fecha, hora y vuelo estipulados originalmente al momento de la compra.
- NO nos hacemos responsable por vuelos en conexión que no sean parte de nuestro itinerario.



Aerolineas Sosa S.A de C.V
 Casa Matriz: Col. Palma contiguo
 Aeropuerto Goloson
 La Ceiba, Atlántida
 Tel. 2407-0234
 RTN: 01019995012472
 aerososa@aerolineasosa.com



A
 TRAVEL PLUS
 PENDIENTE
 PENDIENTE
 SAN PEDRO SULA
 Honduras
 Phone: PENDIENTE
 User: gabriela.moncada

Itinerary Referencia PNR 297D4472

Boleto Numero: 0010014711

Descripción Del Servicio

#	Fecha ida	Vuelo	De	STD	A	TEL	Clase	Equipaje	Tiempo de chequeo	Tiempo de chequeo	Estado
1	13-Sep-21	055	Roatan	17:00	La Ceiba	17:20	P	35 lb	90 min.	15:30	Confirmed

Pasajeros (Cantidad De Servicio Vendido:Adultos: 3)

Nombre del pasajero
MISS. AMAYA ANDREA
MR. CANACA ABRAHAM
MR. ALVAREZ JUAN

Comentarios sobre el vuelo

Rules/Notifications:

- Vuelo 055: RESTRICCIONES: Permite cambios, sujeto a disponibilidad, con nivelación de precio a la tarifa disponible para el vuelo que desee utilizar en ese momento y con los pagos de las penalidades en las que llegue a incurrir. EQUIPAJE: 1 pieza para facturar de máximo 35 lbs + 1 artículo personal como ser: 1 mochila pequeña, o 1 portafolios o algo de similares dimensiones de máximo 10 lbs.

Terminos y condiciones

Términos de Reservación

- El presente es un contrato de adhesión, por lo tanto aplican políticas internas de la empresa.
- Para viajes durante el periodo de pandemia:
- La mascarilla es de uso obligatorio y es responsabilidad del pasajero usarla, de lo contrario no podrá abordar.
- La empresa no es obligada en brindar mascarilla, esta será responsabilidad del pasajero.
- Para vuelos internacionales, los boletos son sujetos a cambios o suspensiones por SUIAGER sin ser responsabilidad de la empresa. De ser cancelados, el boleto no es reembolsable, todo se utilizará en otra fecha.
- Este pasaje aéreo no es reembolsable y no es transferible, podrá ser utilizado única y exclusivamente por la persona a cuyo nombre se emitió. El pasajero deberá estar en el aeropuerto por lo menos dos horas antes de iniciarse su vuelo local y tres horas antes de su vuelo internacional, de lo contrario puede perder su reservación.
- La compañía se reserva el derecho de cancelar el viaje, retrasarlo o desviar la ruta cuando a su juicio deban atenderse razones fundadas en la protección de la vida humana, motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas, sin que se considere infracción al contrato de transporte, ni implique responsabilidad alguna para la empresa.
- En virtud de la cláusula anterior, la empresa no asume responsabilidad alguna de transportar al pasajero en el día señalado o determinadas horas ni de seguir determinadas rutas, ni hacer conexiones de acuerdo con otros itinerarios, ni por los gastos en que el pasajero incurra por tal motivo.
- Se reserva asimismo el derecho de no aceptar pasajeros que se presenten en circunstancias anormales que pongan en peligro la seguridad de los demás pasajeros o las causas morales de carácter natural.
- Los boletos serán válidos por seis (6) meses a partir de la fecha de su emisión, excepto cuando la fecha de vuelo posterior a los 6 meses sea contemplada desde su emisión.
- Se concede una sola pieza con un máximo de 50 lbs. (con la excepción de vuelos saliendo de Tegucigalpa únicamente 35lbs serán permitidos). Podrá llevar una pieza de uso personal (computadora, cartera, mochila). El exceso será pagado al agente conforme a la tarifa con un peso máximo por pieza de equipaje facturado de 70 lbs.
- En caso de pérdida, destrucción o extravío del equipaje, mientras se halle en poder de la compañía, esta responderá en concepto de indemnización, hasta por un máximo de \$100.00.
- Si el pasajero está viajando con arma de fuego deberá presentarse 2 horas antes del vuelo para hacer su gestión de transporte de arma ante la autoridad aeroportuaria y pagar un valor de \$10.00 por arma de fuego. Se permite 3 armas máximo por vuelo.
- Todo pasajero deberá tener identificación personal vigente: adulto nacional: Cédula de Identidad, Internacional: Pasaporte, menor nacional: partida de nacimiento original.
- El seguro de vida de cada pasajero boletado cubre hasta el máximo de lo establecido por la legislación de la Agencia Hondureña de Aviación Civil (AHAC).
- Son considerados como infantes los niños entre 0 meses a 2 años de edad y deben viajar en brazos de un adulto. Si un adulto viaja con más de un infante, este deberá pagar la tarifa de un menor.
- Cambios con un mínimo de 24hrs antes de la salida del vuelo no incurrirán en costo.
- Cancelaciones o cambios 4hrs antes de la salida del vuelo tienen un costo \$30.
- Boletos LMD, CTH Y BFD se pierden en su totalidad de no usarse en el vuelo y fecha, hora y vuelo establecidos originalmente al momento de la compra.
- NO nos hacemos responsable por vuelos en conexión que no sean parte de nuestro itinerario.

09-Sep-21 20:30. Por usuario: Website



Aerolineas Sosa S.A de C.V
Casa Matriz: Col. Palmira contiguo
Aeropuerto Goloson
La Ceiba, Atlántida
Tel. 2407-0234
RTN: 01019995012472
aerososa@aerolineasosa.com



A
TRAVEL PLUS
PENDIENTE
PENDIENTE
SAN PEDRO SULA
Honduras
Phone: PENDIENTE
User: gabriela.moncada

Itinerary Referencia PNR 297D4499

Boleto Numero: 0010014740

Descripción Del Servicio

#	Fecha ida	Vuelo	De	STD	A	TEL	Clase	Equipaje	Tiempo de chequeo	Tiempo de chequeo	Estado
1	14-Sep-21	074	La Ceiba	14:00	Tegucigalpa	14:40	HH	35 lb	90 min.	12:30	Confirmed

Pasajeros (Cantidad De Servicio Vendido:Adultos: 3)

Nombre del pasajero
MISS. AMAYA ANDREA
MR. CANACA ABRAHAM
MR. ALVAREZ JUAN

Comentarios sobre el vuelo

Rules:Notifications:

- Vuelo 074: Aplican restricciones: Tarifa permite cambios con nivelación de precio a tarifa disponible. Si pasajero no se presenta al vuelo aplican cargos por No-show + cambio de fecha. Equipaje: 1 pieza para facturar maximo de 35 lbs de mano: maximo 10 lbs.

Terminos y condiciones

Términos de Reservación

- El presente es un contrato de adhesión, por lo tanto aplican políticas internas de la empresa.
- Para viajes durante el periodo de pandemia:
- La mascarilla es de uso obligatorio y es responsabilidad del pasajero, de lo contrario no podrá abordar.
- La empresa no está obligada en brindar mascarilla, esta será responsabilidad del pasajero.
- Para vuelos humanitarios, los boletos son sujetos a cambios o suspensiones por SINAGER sin ser responsabilidad de la empresa. De ser cancelados, el boleto no es reembolsable, podrá ser utilizado en otra fecha.
- Este pasaje aéreo no es reembolsable y no es transferible, podrá ser utilizado única y exclusivamente por la persona a cuyo nombre se emite. El pasajero deberá estar en el aeropuerto por lo menos dos horas antes de iniciarse su vuelo local y tres horas antes de su vuelo internacional, de lo contrario puede perder su reservación.
- La compañía se reserva el derecho de cancelar el viaje, retrasarlo o desviar la ruta; cuando a su juicio deban atenderse razones fundadas en la protección de la vida humana, motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas, sin que se considere infracción al contrato de transporte, ni implique responsabilidad alguna para la empresa.
- En virtud de la cláusula anterior, la empresa no asume responsabilidad alguna de transportar al pasajero en el día señalado o determinada hora; ni de seguir determinadas rutas, ni hacer conexiones de acuerdo con otros itinerarios, ni por los gastos en que el pasajero incurra por tal motivo.
- Se reserva asimismo el derecho de no aceptar pasajeros que se presenten en circunstancias anormales que pongan en peligro la seguridad de los demás pasajeros o los causen molestias de cualquier naturaleza.
- Los boletos serán válidos por seis (6) meses a partir de la fecha de su emisión, excepto cuando la fecha de vuelo posterior a los 6 meses sea contemplada desde su emisión.
- Se concede una sola pieza con un máximo de 50 lbs. (con la excepción de vuelos saliendo de Tegucigalpa únicamente 35lbs serán permitidos). Podrá llevar una pieza de uso personal (computadora, cartera, mochila). El exceso será pagado al agente conforme a la tarifa con un peso máximo por pieza de equipaje facturado de 70 lbs.
- En caso de pérdida, destrucción o extravío del equipaje, mientras se halle en poder de la compañía, esta responderá en concepto de indemnización, hasta por un máximo de \$1,800.00.
- Aplican penalidades y/o ajuste de tarifa en cambios de reservaciones y en caso de no presentarse a su vuelo.
- Si el pasajero irá viajando con arma de fuego deberá presentarse 2 horas antes del vuelo para hacer su gestión de transporte de arma ante la autoridad aeroportuaria y pagar un valor de \$10.00 por arma de fuego. Se permite 3 armas máximo por vuelo.
- Todo pasajero deberá andar identificación personal vigente: adulto nacional: Cédula de Identidad, Internacional: Pasaporte, menor nacional: partida de nacimiento original.
- El seguro de vida de cada pasajero boletado cubre hasta el máximo de lo establecido por la reglamentación de la Agencia Hondureña de Aviación Civil (AHAC).
- Se consideran como infantes los niños entre 0 meses a 2 años de edad y deben viajar en brazos de un adulto. Si un adulto viaja con más de un infante, este deberá pagar la tarifa de un menor.
- Cambios con un mínimo de 24hrs antes de la salida del vuelo no incurrirán en costo.
- Cancellationes o cambios 4hrs antes de la salida del vuelo tienen un costo \$30.
- Boletos IAD, CYM Y BFD se pierden en su totalidad de no usarse en el vuelo y fecha, hora y vuelo establecidos originalmente al momento de la compra.
- NO nos hacemos responsable por vuelos en conexión que no sean parte de nuestro itinerario.

Unidad de Turismo social

REPUBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.I. de 9-sep de 2021

ORDEN DE COMPRA NO. 040-2021

No. de Solicitud de Compra:
F-01 No. Prepromiso:
F-01 No. Compromiso:

SEÑORES: **ASESORES DE VIAJES S. DE R.L. TRAVEL PLUS**
DIRECCION: **Edificio Plaza Guijarros, local #3 del primer nivel, Colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, M.D.C.**
TELEFONO: **(504) 9487-1160**
RTN: **0801 9013581299**

SIRVASE ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

FONDOS DE EJECUCION/ TAREA	INSUMOS	CANTIDA D	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
Pasajes nacionales para acciones tecnicas de Desarrollo de fortalecimiento de cada uno de los destinos nacionales.	Pasajes Nacionales	3	Compra de 3(tres) boletos aéreos a favor de: Alejandra Varela; Dilcia Meléndez y Paola Núñez en ruta Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa; Saliendo de TGU en el primer vuelo a Roatán el día viernes 10 de septiembre retornando el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU	L 4,578.00	L 13,734.00
		3	Compra de 3 (tres) boletos aéreos a favor de Andrea Amaya, Juan Carlos Álvarez, Abraham Canaca, en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa; saliendo el día viernes 10 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde.	L 5,490.00	L 16,470.00
		1	Compra de 1 (uno) boleto aéreo a favor de Nicole Marrder, en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa; saliendo el día sábado 11 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde	L 5,490.00	L 5,490.00
		 Ultima linea			
OBSERVACIONES: 7 Boletos para el personal tecnico, para cubrir las actividades que se desarrollaran en el marco de la celebración del Bicentenario de Independencia y realizar inspección en las diferentes comunidades para identificar escuelas para el proyecto denominado Colegios Amigos del Turismo, con el objetivo de crear una cultura turística en la población, así mismo desplazarse a la Ceiba, con el objetivo de realizar entrega de material de construcción en la Laguna de Cacao, gira a realizarse del 10 al 14 de septiembre del presente año/ Como parte del fideicomiso para la administración del fondo para incentivar y desarrollar el turismo social en Honduras.				SUB TOTAL	L. 35,694.00
					L -
					L -
TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPTRAS EXACTOS				TOTAL	L. 35,694.00

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: **EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO TONCONTIN**
TIEMPO DE ENTREGA: **09 SEPTIEMBRE 2021; Via correo electronico. Y ser entregados fisicamente el día viernes 10 de septiembre 2021 en el Aeropuerto de Toncontin**
FORMA DE PAGO: **Credito, en lempiras mediante transferencia bancaria/FONDO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO PARA INCENTIVAR Y DESARROLLAR EL TURISMO SOCIAL EN HONDURAS.**

Nota: El IHT al momento de recibir el producto solicitados mediante la presente orden de compra, debera verificar que los mismos cumplen con las condiciones de acuerdo a lo pactado. De no ser así se podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar al proveedor el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo pactado con el IHT, de no hacerlo se procedera conforme a Ley para la anulacion de la orden de compra.

ELABORADO OFICIAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES UTS		APROBADO JEFE DE UNIDAD DE TURISMO SOCIAL	
Firma	Kellyn Juárez	Firma	Alejandra Villalobos
REVISADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO UTS		AUTORIZADO GERENTE DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TURISTICA	
Firma	Sandra Valdivia	Firma	Andrea Amaya

Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a contar a partir de la notificación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente al prepromiso. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y al artículo 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento será de 0.5% sobre el valor de la orden de compra.

Para la cancelación de esta orden, adjuntar: factura y recibo original, copia constancia beneficiario SIAFI, Personería Jurídica y cualquier otro documento requerido.

Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
Número de proceso de compra.	CM-GDIT-048-2021
Descripción del proceso.	"Compra de 7 boletos aéreos, a la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía- La Ceiba (ida y vuelta) saliendo de Tegucigalpa el 10 de septiembre y regresando el 13/14 de septiembre de 2021"
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	08 de septiembre del 2021, 9:00 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	09 de septiembre del 2021, 10:30 a.m.

El Comité de Evaluación verificó que se giraron invitaciones a cotizar a dos empresas 5 Stars Honduras Tours, Asesores de viajes, S de R.L Travel PLUS, teniendo como fecha y hora límite para presentación de ofertas el día 08 de septiembre del 2021. Siendo las 2:00 p.m. se verificó haber recibido las propuestas de las empresas antes mencionadas.

1.- Evaluación Legal

Ofertante	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
✓ 5 Stars Honduras Tours	08019009221223	X		
✓ Asesores de viajes, S de R.L Travel PLUS	08019013 81299	X		

2.- Evaluación técnica y económica

Ofertante	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
5 Stars Honduras Tours	L. 40,194		X	No brindan el crédito solicitado de los 30 días como mínimo.
Asesores de viajes, S de R.L Travel PLUS	L. 35,694	X		

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Kellyn Paola Juárez Euceda	1501-1978-01172	
Sandra Isabel Valladares	0801-1967-04934	
Alfredina Emy Paola Núñez Bustillo	0801-1983-15530	

Lugar y fecha: Tegucigalpa, M.D.C. 09 de septiembre de 2021.

ANÁLISIS FINANCIERO DE OFERTAS RECIBIDAS PARA ADJUDICACIÓN DE COMPRAS										
No.	DETALLE	Unidad	CANTIDAD	Asesores de viajes S de RL Travel Plus			5 Stars Honduras Tours			
				PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO		Costo Total	
1	Compra de 3(tres) boletos aéreos a favor de: Alejandra Varela; Dilcia Meléndez y Paola Núñez en ruta Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa ; Saliendo de TGU en el primer vuelo a Roatán el día viernes 10 de septiembre retornando el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU	Unidad	3	L. 4,578.00	L. -	L. 13,734.00	L 4,998.00	L -	L 14,994.00	
2	Compra de 3 (tres) boletos aéreos a favor de Andrea Amaya, Juan Carlos Álvarez, Abraham Canaca, en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa ; saliendo el día viernes 10 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde.	Unidad	3	L. 5,490.00	L. -	L. 16,470.00	L 6,300.00	L -	L 18,900.00	
3	Compra de 1 (uno) boleto aéreo a favor de Nicole Marrder, en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa ; saliendo el día sábado 11 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde	Unidad	1	L. 5,490.00	L. -	L. 5,490.00	L 6,300.00	-	L 6,300.00	
SUB-TOTAL						L 35,694.00			L 40,194.00	
ISV 15%						L -			L -	
Variación						L 35,694.00			L 40,194.00	

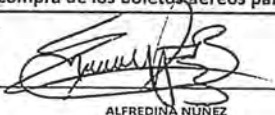
OFERTENTES	
1	Asesores de viajes S de RL Travel Plus
2	5 Stars Honduras Tours
3	
4	

Se Justifica la Adquisición en base al precio y los días solicitados.

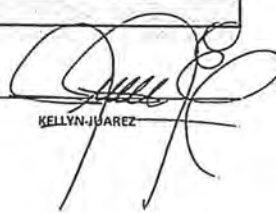
ADJUDICACIÓN A:	Asesores de viajes S de RL Travel Plus
POR VALOR DE:	L 35,694.00
CANTIDAD EN NÚMEROS:	TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS

APROBACIÓN: La comisión responsable de este análisis, fundamentándose en la documentación de soporte, procede a la aprobación de adjudicación del bien solicitado y firma esta evaluación una vez realizado el analisis de ofertas recibidas tomando en cuenta factores, como tiempo de entrega, disponibilidad, los días solicitados, hora de los vuelos y cumplimiento de todos los requerimientos, y ofecta economica más baja; brindando las garantías respectivas en dicha compra, por lo cual firman el presente documento.

OBSERVACIONES: Adjudicación de la compra de los boletos aéreos para la ciudad de Roatán, bajo las recomendaciones de los días a viajar brindadas


 ALFREDINA NÚÑEZ




 KELLYN JUÁREZ

ANEXO 1- Formato de Cotización

TURISMO SOCIAL INVITACIÓN A COTIZAR

Nombre / Casa Comercial: ASESORES DE VIAJES S DE RL "TRAVEL PLUS" _____

Dirección: __Colonia lomas del guijarro edificio plaza guijarros primer nivel local #3 __

Fecha: __08/09/2021__

Teléfono: __9487-1160__ R.T.N. __0801-9013-581299__ E-mail: __reservas@travelplusin.com__

No.	ARTICULO/DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (L.)	TOTAL (L.)
1	Compra de 3(tres) boletos aéreos a favor de: Alejandra Varela; Dilia Meléndez y Paola Núñez en ruta Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa ; Saliendo de TGU en el primer vuelo a Roatán el día viernes 10 de septiembre retornando el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU	3	UNIDA D	Lps.4,578.00	Lps.13,734.00
2	Compra de 3 (tres) boletos aéreos a favor de Andrea Amaya, Juan Carlos Álvarez, Abraham Canaca, en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa ; saliendo el día viernes 10 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde.	3		Lps.5,490.00	Lps.16,470.00
3	Compra de 1 (uno) boleto aéreo a favor de Nicole Marrder, en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa ; saliendo el día sábado 11 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde	1		Lps.5,490.00	Lps.5,490.00
SUBTOTAL					Lps.35,694.00
15% ISV					[15 % del subtotal]
TOTAL					Lps.35,694.00

CANTIDAD EN LETRAS: treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro lempiras exactos

CONDICIONES DE PAGO: Crédito de 30 días aproximadamente a partir de la entrega de factura y recibo originales y toda la documentación adicional.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los artículos se entregan nuevos y apegados a las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación a Cotizar, con salvedad de mejoras que sean sugeridas por el proveedor y aceptadas por el cliente.

Los artículos deben ser entregados a entera satisfacción de la UTS el día jueves 09 de septiembre 2021, vía correo electrónico, para su respectiva revisión.

Al presentar esta oferta declaro que ni el representante legal o la Empresa se encuentran comprendidos en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Documentos a presentar adjuntos a esta cotización:

- Copia de RTN.



FIRMA Y SELLO

Itinerario #1

Outbound Vuelo: Tegucigalpa - Roatan | 07:30

07:30	08:15	082
TGU 10 Sep	RTB 10 Sep	Vuelo operado por Aerolíneas Sosa S.A de C.V.
00:45 Sin paradas		

Inbound Vuelo: Roatan - Tegucigalpa | 16:00

16:00	16:45	083
RTB 13 Sep	TCU 13 Sep	Vuelo operado por Aerolíneas Sosa S.A de C.V.
00:45 Sin paradas		



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

Itinerario #2

outbound Vuelo: Tegucigalpa - Roatan | 07:30

07:30 → **08:15**
TGU | 10 Sep 00:45 | Sin paradas RTB | 10 Sep **082**
Vuelo operado por Aerolíneas Sosa S.A de C.V.

outbound Vuelo: Roatan - La Ceiba | 17:00

17:00 → **17:20**
RTB | 13 Sep 00:20 | Sin paradas LCE | 13 Sep **055**
Vuelo operado por Aerolíneas Sosa S.A de C.V.

outbound Vuelo: La Ceiba - Tegucigalpa | 14:00

14:00 → **14:40**
LCE | 14 Sep 00:40 | Sin paradas TGU | 14 Sep **074**
Vuelo operado por Aerolíneas Sosa S.A de C.V.

Itinerario #3

outbound Vuelo: Tegucigalpa - Roatan | 07:30

07:30 → **08:15**
TGU | 11 Sep 00:45 | Sin paradas RTB | 11 Sep **082**
Vuelo operado por Aerolíneas Sosa S.A de C.V.

outbound Vuelo: Roatan - La Ceiba | 17:00

17:00 → **17:20**
RTB | 13 Sep 00:20 | Sin paradas LCE | 13 Sep **055**
Vuelo operado por Aerolíneas Sosa S.A de C.V.

outbound Vuelo: La Ceiba - Tegucigalpa | 14:00

14:00 → **14:40**
LCE | 14 Sep 00:40 | Sin paradas TGU | 14 Sep **074**
Vuelo operado por Aerolíneas Sosa S.A de C.V.

Invitación a Cotizar

Paola Nuñez <paola.nunez@iht.hn>

Mié 08/09/2021 10:09

Para: reservas@travelplushn.com <reservas@travelplushn.com>

CC: Karen Matute <karen.matute@iht.hn>; Andrea Amaya <andrea.amaya@iht.hn>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Anexo cotizar 7-boletos Roatan del 10 al 13-14 sept.docx; Cotizar 7 boletos Roatan- 10 al 13-14 sept.pdf;

Estimados Señores:

El Instituto Hondureño de Turismo, a través de la Gerencia de Desarrollo para la Industria Turística y la Unidad de Turismo Social, por este medio le invita a presentar una cotización para **Compra de 7 boletos aéreos, a la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía- La Ceiba (ida y vuelta) saliendo de Tegucigalpa el 10 de septiembre y regresando el 13/14 de septiembre de 2021.**

Adjunto encontrará los detalles técnicos, formato de cotización y las condiciones para ofertar.

Saludos cordiales.



Paola Núñez

Asistente Administrativo de Unidad de Turismo Social

T: +504 2242-7920 Ext 13103

E: paola.nunez@iht.hn | www.iht.hn

Instituto Hondureño de Turismo, Blvd. Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental



ANEXO 1- Formato de Cotización

TURISMO SOCIAL

INVITACIÓN A COTIZAR

Nombre / Casa Comercial: 5 STARS HONDURAS TOURS

Dirección: PRIMER NIVEL HOTEL CLARION, TEGUCIGALPA Fecha: 08/09/2021

Teléfono: 99226847 R.T.N. 08019009221223 E-mail: nzelaya@5starshondurastours.com

No.	ARTICULO/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (L.)	TOTAL (L.)
1	Compra de 3(tres) boletos aéreos a favor de: Alejandra Varela; Dilcia Meléndez y Paola Núñez en ruta Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa ; Saliendo de TGU en el primer vuelo a Roatán el día viernes 10 de septiembre retornando el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU TGU-ROATAN SALE 7:50AM LLEGA 8:15AM ROATAN-TGU SALE 4:00PM LLEGA 4:40PM AEROLINEA SOSA	3	UNIDAD	L. 4,998.00	L.14,994.00
2	Compra de 3 (tres) boletos aéreos a favor de Andrea Amaya, Juan Carlos Álvarez, Abraham Canaca , en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa ; saliendo el día viernes 10 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde. TGU-ROATAN SALE 7:50AM LLEGA 8:15AM ROATAN-LA CEIBA SALE 5:00PM LLEGA 5:20PM LA CEIBA TGU SALE 2:00PM LLEGA 2:40PM AEROLINEA SOSA	3		L. 6,300.00	L.18,900.00
3	Compra de 1 (uno) boleto aéreo a favor de Nicole Marrder , en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa ; saliendo el día sábado 11 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre	1		L. 6,300.00	L. 6,300.00

retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde TGU-ROATAN SALE 7:50AM LLEGA 8:15AM ROATAN-LA CEIBA SALE 5:00PM LLEGA 5:20PM LA CEIBA TGU SALE 2:00PM LLEGA 2:40PM AEROLINEA SOSA				
SUBTOTAL				L. 40,194.00
15% ISV				0.00
TOTAL				L. 40,194.00

CANTIDAD EN LETRAS: CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS

CONDICIONES DE PAGO: **CONTADO**

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los artículos se entregan nuevos y apegados a las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación a Cotizar, con salvedad de mejoras que sean sugeridas por el proveedor y aceptadas por el cliente.

Los artículos deben ser entregados a entera satisfacción de la UTS el día jueves 09 de septiembre 2021, vía correo electrónico, para su respectiva revisión.

Al presentar esta oferta declaro que ni el representante legal o la Empresa se encuentran comprendidos en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Documentos a presentar adjuntos a esta cotización:

- Copia de RTN.


Omar Alexander Zelaya



FIRMA Y SELLO

RE: Invitación a Cotizar

Omar Zelaya <5starsomar@gmail.com>

Mié 08/09/2021 14:14

Para: '5stars Honduras Tours' <5starshondurastours@gmail.com>; Paola Nuñez <paola.nunez@iht.hn>

CC: Karen Matute <karen.matute@iht.hn>; nzelaya@5starshondurastours.com <nzelaya@5starshondurastours.com>

 1 archivos adjuntos (116 KB)

Anexo cotizar 7-boletos Roatan del 10 al 13-14 sept.pdf;

Buenas tardes estimada Paola adjunto envio cotización solicitada

saludos

De: 5stars Honduras Tours <5starshondurastours@gmail.com>

Enviado el: miércoles 08 de septiembre de 2021 13:34

Para: 'Omar Zelaya' <omar.zelaya@5starshondurastours.com>

Asunto: Fwd: Invitación a Cotizar

Get [Outlook para Android](#)

From: Paola Nuñez <paola.nunez@iht.hn>

Sent: Wednesday, September 8, 2021 1:32:52 PM

To: 5starshondurastours@gmail.com <5starshondurastours@gmail.com>

Cc: Karen Matute <karen.matute@iht.hn>

Subject: RE: Invitación a Cotizar

Buenas tardes...

Revisar bien el formato de cotización debido que son diferentes fechas y lugares, si puede llenar el mismo formato que se adjunto, y poner el valor en lempiras, por favor.

Muchas gracias



Paola Núñez

o Asistente Administrativo de Unidad de Turismo Social

T: +504 [2242-7920](tel:2242-7920) Ext 13103

E: paola.nunez@iht.hn | www.iht.hn

Instituto Hondureño de Turismo, Blvd. Juan Pablo

II, Centro Cívico Gubernamental

 [Icono de Facebook](#)  [Icono de Twitter](#)
 [Icono de Youtube](#)  [Icono de Instagram](#)

De: 5starshondurastours@gmail.com <5starshondurastours@gmail.com>
Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 12:49
Para: Paola Nuñez <paola.nunez@iht.hn>; 5starshondurastours@gmail.com
<5starshondurastours@gmail.com>
Cc: Karen Matute <karen.matute@iht.hn>; 'Omar Zelaya' <omar.zelaya@5starshondurastours.com>
Asunto: RE: Invitación a Cotizar

Buenas tardes estimada reciba un cordial saludo de mi parte

Adjunto al mensaje la cotización solicitada a Roatán

Saludos cordiales

De: Paola Nuñez <paola.nunez@iht.hn>
Enviado el: miércoles 08 de septiembre de 2021 11:43
Para: 5starshondurastours@gmail.com; nzelaya@5starshondurastours.com
CC: Karen Matute <karen.matute@iht.hn>
Asunto: Invitación a Cotizar

Estimados Señores:

El Instituto Hondureño de Turismo, a través de la Gerencia de Desarrollo para la Industria Turística y la Unidad de Turismo Social, por este medio le invita a presentar una cotización para **Compra de 7 boletos aéreos, a la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía- La Ceiba (ida y vuelta) saliendo de Tegucigalpa el 10 de septiembre y regresando el 13/14 de septiembre de 2021.**

Adjunto encontrará los detalles técnicos, formato de cotización y las condiciones para ofertar.

Saludos cordiales.



Log

Paola Núñez

o Asistente Administrativo de Unidad de Turismo Social

T: +504 2242-7920 Ext 13103

E: paola.nunez@iht.hn | www.iht.hn

Instituto Hondureño de Turismo, Blvd. Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental



Icono de Facebook



Icono de Twitter



Icono de Youtube



Icono de Instagram

INVITACIÓN A COTIZAR

COMPRA MENOR

PROCESO No. CM-GDIT-048-2021

“Compra de 7 boletos aéreos, a la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía- La Ceiba (ida y vuelta) saliendo de Tegucigalpa el 10 de septiembre y regresando el 13/14 de septiembre de 2021”

En Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) han suscrito el Contrato de Fideicomiso para la administración del Fondo para incentivar y desarrollar el turismo social en Honduras, orientado a rescatar la identidad cultural y gastronómica, dar promoción y puesta en valor de los atractivos turísticos, contribuir a la integración familiar, la reinserción social de jóvenes y la generación de empleos para comunidades que integren los diferentes destinos turísticos del país y demás actividades contenidas en el programa de Turismo Social.

La Unidad de Turismo Social (UTS) y la Gerencia de Desarrollo de la Industria Turística (GDIT), invitan a presentar cotizaciones para la contratación de **Compra de 7 boletos aéreos, a la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía- La Ceiba (ida y vuelta) saliendo de Tegucigalpa el 10 de septiembre y regresando el 13/14 de septiembre de 2021.**

Las cotizaciones deben ser enviadas a más tardar el día **miércoles 8 de septiembre de 2021** firmadas por el representante legal o persona competente para ello y validada con sello a la siguiente dirección electrónica: kellyn.juarez@iht.hn/paola.nunez@iht.hn. Se presentarán desglosando los servicios y los costos de cada uno, de acuerdo al formato de cotización establecido en el Anexo #1. Cualquier consulta realizarla a esa misma dirección electrónica.

Los servicios deben ser entregados a entera satisfacción de la UTS a más tardar el día **jueves 09 de septiembre 2021, a las 10:30 am, vía correo electrónico el ticket.**

El precio total ofertado deberá presentarse en Lempiras e incluir el Impuesto Sobre Ventas y demás impuestos aplicables, debe ser expresado en letras y números. En caso de discrepancia entre precios en letras y cifras, se tendrán en cuenta los primeros.

Las cotizaciones recibidas se calificarán y adjudicarán considerando el cumplimiento sustancial de los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas, y cuyo precio total ofertado resulte evaluado como el más bajo y sea considerado razonablemente aceptable. **Se extenderá una Orden de Compra al proveedor adjudicado, que será sujeta a exoneración del Impuesto sobre Ventas.** ~~La UTS se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta recibida o de anular el proceso de invitación a cotizar, en cualquier momento antes de la adjudicación y emisión de la Orden de Compra, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la orden de compra en el caso de incumplimiento de la entrega de los servicios conforme lo ofertado.~~

El pago de los servicios se realizará en Lempiras, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de los servicios contra presentación completa de los siguientes documentos: factura original bajo el nuevo régimen de facturación CAI, firmada y sellada, a nombre del Instituto Hondureño de Turismo con RTN 08019001211707 (sin manchas ni borrones); recibo original por pago de transferencia, firmado y sellado, a nombre de BANHPROVI o BCH Acta de recepción y conformidad, donde se hace constar que los servicios se han recibido de conformidad a lo ofertado y a las especificaciones técnicas requeridas, homologada y firmada por personas designadas por la Unidad de Turismo Social; copia de RTN de la empresa y del representante legal; copia de identidad del representante legal; Permiso de Operación vigente; copia de constancia de solvencia fiscal vigente, copia de constancia de estar inscritos a Pagos a Cuenta; datos de cuenta bancaria donde el proveedor recibirá transferencia del pago.

UNIDAD DE TURISMO SOCIAL

ANEXO 1- Formato de Cotización

TURISMO SOCIAL

INVITACIÓN A COTIZAR

Nombre / Casa Comercial: _____

Dirección: _____ Fecha: _____

Teléfono: _____ R.T.N. _____ E-mail: _____

No.	ARTICULO/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (L.)	TOTAL (L.)
1	Compra de 3(tres) boletos aéreos a favor de: Alejandra Varela; Dileia Meléndez y Paola Núñez en ruta Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa ; Saliendo de TGU en el primer vuelo a Roatán el día viernes 10 de septiembre retornando el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU	3	UNIDAD	<i>[en esta columna insertar el precio unitario]</i>	<i>[en esta columna reflejar el resultado de multiplicar la cantidad x precio unitario]</i>
2	Compra de 3 (tres) boletos aéreos a favor de Andrea Amaya, Juan Carlos Álvarez, Abraham Canaca , en ruta Tegucigalpa-Roatán- La Ceiba-Tegucigalpa ; saliendo el día viernes 10 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde.	3			
3	Compra de 1 (uno) boleto aéreo a favor de Nicole Marrder , en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba- Tegucigalpa ; saliendo el día sábado 11 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en último vuelo de la tarde rumbo La Ceiba el 14 de septiembre retornando a Tegucigalpa en último vuelo de la tarde	1			
SUBTOTAL					<i>[suma de los items]</i>

15% ISV				[15 % del subtotal]
TOTAL				[suma de subtotal + ISV]

CANTIDAD EN LETRAS: _____

CONDICIONES DE PAGO: Crédito de 30 días aproximadamente a partir de la entrega de factura y recibo originales y toda la documentación adicional.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los artículos se entregan nuevos y apegados a las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación a Cotizar, con salvedad de mejoras que sean sugeridas por el proveedor y aceptadas por el cliente.

Los artículos deben ser entregados a entera satisfacción de la UTS el día jueves 09 de septiembre 2021, vía correo electrónico, para su respectiva revisión.

Al presentar esta oferta declaro que ni el representante legal o la Empresa se encuentran comprendidos en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Documentos a presentar adjuntos a esta cotización:

- Copia de RTN.

FIRMA Y SELLO

FIDEICOMISO
Unidad de Turismo social



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de SEPTIEMBRE de 2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud: _____

F-01 No. precompromiso: _____

solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

Bienes y Servicios ☒ x

Consultorías ☐

Obras ☐

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER): Boleto aereo, cubrir las actividades que se desarrollaran en la celebración del Bicentenario de Independencia en la isla de Roatán Ceiba.

SE L TO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINAN C	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CANTIDAD	UNIDA D DE MEDID A	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/ PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVI DAD/OB RA					
PASAJES NACIONALES													
iones tecnicas para los destinos turisticos por medio de acciones que contribuyen directamente al desarrollo y fortalecimiento de atractivos turisticos viajes de intercambio entre destinos ,asistencias para las unidades Turisticas Municipales,apoyo logistico del equipo ,asesoramiento y asistencias icas,capacitaciones entre otros que vengan a contribuir al rescate de la identidad Nacional.												Compra de 1 (uno) boleto aereo a favor de Lic. Andrea Cecilia Amaya Paniagua en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa ; saliendo el dia viernes 10 de septiembre en primer vuelo por la mañana hacia Roatán; luego saliendo el 13 sept. en ultimo vuelo de latarde rumbo La Ceiba el 14 retornando a Tegucigalpa en ultimo vuelo de la tarde.	8,000.00
												Compra de 3 (tres) boletos aereos a favor de: Alejandra Varela; Dilcia Melendez y Paola Nuñez en ruta Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa ; Saliendo el 10 de septiembre en el primer vuelo de la mañana a Roatán retornando el 13 de septiembre en el último vuelo de la tarde hacia TGU	20,000.00
												TOTAL	
*****U. L.*****													

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

9 de septiembre

MES PROGRAMADO PARA LA EJECUCION DEL GASTO:

septiembre

DOCUMENTOS ADJUNTOS: copias de tarjetas de identidad, correo de autorización gira y agenda de trabajo.

SOLICITADO POR:		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD:	
Nombre	Karen Matute	Nombre	Alejandra Varela
Firma	<i>Karen Matute</i>	Firma	<i>Alejandra Varela</i>
Fecha	7/9/2021	Fecha	7/9/2021
APROBADO GERENTE DE AREA:		VERIFICADO POR AUXILIAR ADMINISTRATIVO:	
Nombre	Andrea Cecilia Amaya Paniagua	Nombre	Sandra Valladares
Firma	<i>Andrea Cecilia Amaya Paniagua</i>	Firma	<i>Sandra Valladares</i>
Fecha	7/9/2021	Fecha	7/9/2021
Para uso exclusivo de la Unidad de Compras			
Verificado en Programación Financiera por:		Adjudicado en HONDUCOMPRAS por:	
Nombre	Kellyn Juarez	Nombre	
Firma		Firma	
Fecha		Fecha	

NO APLICA

NO APLICA

**REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ANDREA CECILIA / AMAYA PANIAGUA



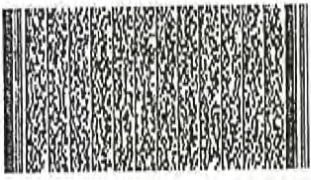
HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL: 08 JULIO 1988
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 17 JUNIO 2014

0801-1988-11916 

11524228-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801
ANDREA CECILIA / AMAYA PANIAGUA
0801-1988-11916



**REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

DILCIA DELMY / MELENDEZ ACEVEDO

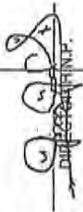


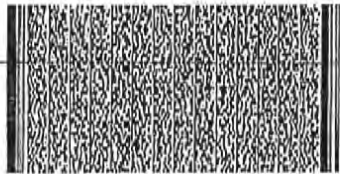
NOMBRE COMPLETO
HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 7 MAYO 1986
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 03 ABRIL 2009

0511-1986-00549


10024868-02

ARTICULO 91: LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DILCIA DELMY



SOLICITADA EN 0501

DILCIA DELMY / MELENDEZ ACEVEDO

0511-1986-00549

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ALFREDINA EMY PAOLA / NUÑEZ BUSTILLO

HONDURAS POR NACIMIENTO
NACIO EL 18 AGOSTO 1983
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 02 ENERO 2017

0801-1983-15530

01032560-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0801
ALFREDINA EMY PAOLA / NUÑEZ BUSTILLO
0801-1983-15530

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO
FONDOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO PARA INCENTIVAR EL TURISMO SOCIAL EN HONDURAS

No.- 007-2021

Nosotros: NICOLE MARRDER AGUILAR, mayor de edad, soltera, hondureña, MAE, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1977-07183 y de este domicilio; actuando en mi condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante Acuerdo No.064-2019 de fecha 14 de agosto del dos mil diecinueve y quien en adelante se denominará "EL INSTITUTO" y ALFREDINA EMY PAOLA NUÑEZ BUSTILLO, mayor de edad, casada, hondureña, con Tarjeta de Identidad No.0801-1983-015530, Licenciada en Comercio Internacional, de este domicilio a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente Contrato, se les denominara: "EL INSTITUTO" y el "TRABAJADOR (A)" respectivamente, ambos facultados para celebrar este tipo de contratos, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente, **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO** el que se regirá por las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** "EL INSTITUTO", manifiesta que contrata los servicios del "TRABAJADOR (A)" como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TURISMO SOCIAL. SEGUNDA: "LA PROFESIONAL"**, declara que, entre otras, serán sus responsabilidades: 1) Apoyar con lineamientos en conjunto con la Gerencia De Desarrollo de la Industria Turística, al momento de la solicitud apoyo. 2) Realizar las órdenes de pago, solicitudes de compra, liquidaciones de gastos, viáticos, requisiciones de material y o cualquier otro trámite que se requiera cerrar el proceso. 3) Administración de la correspondencia enviada a la Jefatura de Turismo Social y Distritos Turísticos para hacerla llegar a quien corresponda de la misma forma oportuna. 4) Coordinar, calendarizar y llevar control de ayudas memorias de reuniones internas de departamento y de Gerencia con personas externas a esta. 5) Recibir y dar seguimiento a trámites administrativos 6) Mantener en custodia las autorizaciones de Dirección Ejecutiva para aquellos pagos por concepto de patrocinio, viajes al exterior que no estaban contemplados en el Plan Operativo Anual. 7) Dar seguimiento a las liquidaciones que son rechazadas por la Gerencia desarrollo de la industria, para obtener la documentación soporte que hizo falta adjuntar y proceder ~~nuevamente con su envío a fin de lograr el pago oportuno.~~ 8) Solicitar materiales de papelería y otros al Almacén para uso diario de la Gerencia. 9) Llevar el archivo general de la Jefe de Turismo Social y Distritos Turísticos para facilitar el orden y control sobre la documentación con apoyo del auxiliar contable, 10) Control y registro de archivo de notas, oficios y memos correlativos que se elaboran en la jefatura, como los diferentes formatos de seguimiento para un mayor control. 11) Llevar un control de vacaciones, solicitudes y permisos del personal de la Unidad de Turismo Social y Distritos turísticos. 12) Atender consultas vía telefónica y/o correo electrónico, personas que visitan el Instituto relacionadas



con información general a fin de brindar un buen servicio al usuario. 13) Asistir al auxiliar contable con cualquier actividad que sea necesaria. 14) Realizar cualquier otra labor afín asignada por sus superiores, para contribuir con el logro de los objetivos de la Institución.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato es DOSCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.220,000.00) pagaderos al "TRABAJADOR (A)" de la siguiente manera del 01 de febrero al 31 de diciembre la cantidad de: VEINTE MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.20,000.00) mensuales, pagados con previa presentación del informe de actividades y recibo de honorarios por servicios profesionales, el cual deberá contar con el visto bueno de su jefe inmediato, la fecha de entrega será los primeros días del mes posterior, haciéndole LA RETENCIÓN del 12.5% de Impuesto Sobre la Renta y otras retenciones legales que el "TRABAJADOR (A)" autorice. Los fondos serán imputados a la partida de la estructura del FIDEICOMISO.

CUARTA: VIGENCIA: El presente Contrato tendrá vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2021

QUINTA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA;
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia;
3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará : a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no



corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar para que pudieren deducirse y a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. Parte del contratante: i. A la eliminación definitiva del [Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad] de su Registro de Proveedores y contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto Perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia conforme al Acuerdo N° SE-037-2013, establecido por el Instituto de Acceso a la Información Pública. **SEXTA: VACACIONES:** el "TRABAJADOR (A)" gozará de vacaciones a razón de un día hábil por mes trabajado y serán programadas de común acuerdo con "EL INSTITUTO" durante la vigencia de este contrato. **SEPTIMA:** "EL INSTITUTO" proporcionara al "TRABAJADOR (A)" cuando sea procedente, el pago de Viáticos y Gastos de Viaje, dentro y fuera del país según el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje (Acuerdo Ejecutivo No. 0696 de fecha 27 de octubre de 2008) en la categoría que corresponda. **OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato de trabajo puede darse por terminado de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 111 y 112 del Código del Trabajo, sin responsabilidad para para el "INSTITUTO": (1) El Mutuo Consentimiento de las partes, (2) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince (15) días de anticipación; (3) por incumplimiento del "TRABAJADOR (A)" de las obligaciones contraídas; (4) Todo acto inmoral o delictuoso que el "TRABAJADOR (A)" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios; (5) Por caso fortuito o fuerza mayor; (6) Cuando haya recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados, y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, de conformidad al artículo 78 segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal del año 2021. **NOVENA:** Este



Contrato puede modificarse en todo o en parte, en cualquier momento, dentro de la vigencia de este; modificado a solicitud de "EL INSTITUTO", siempre que conste por escrito, que este firmado por los suscritos, fechado y unido al presente documento. **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS;** Cualquier diferencia, controversia o conflicto que pudiera surgir en la aplicación del presente contrato, deberá ser resuelto en primer término mediante el arreglo directo entre las partes y de no llegar a ningún acuerdo de forma amigable dentro de (3) días calendario después de surgir la diferencia, controversia o conflicto, las partes acuerdan expresamente que se someterán a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán. **DECIMA PRIMERA:** el "TRABAJADOR (A)" deberá cumplir con todo lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y el Manual de Políticas en la Administración de los Recursos Humanos del Instituto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:** "EL INSTITUTO" y el "TRABAJADOR (A)" declaran que están de acuerdo con el presente contrato y aceptan las cláusulas establecidas en él, obligándose a cumplirlas todas en cada una de sus partes. En fe de lo cual firman en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer día del mes de febrero del dos mil veintiuno.


NICOLE MARRDER AGUILAR
"EL INSTITUTO"



ALTREDINA EM. PAOLA NUÑEZ B.
"TRABAJADOR (A)"



Agenda de Trabajo
del 10 al 14 de septiembre 2021

Viernes 10 de septiembre 2021	Salida del equipo técnico
	09:30 am – 06:00 pm Reunión con el equipo del Bicentenario 2021 en la Comunidad de Punta Gorda
	Inspección de la zona para el Festival.
Sábado 11 de septiembre 2021	07:30 am -08:00 pm Festival Bicentenario
	Vacunaton
Domingo 12 de septiembre 2021	09:00 am -02:00 pm Inspección a las escuelas acompañados de la Centro regional de Educación de Roatán
	Vacunaton
Lunes 13 de septiembre 2021	08:00am – 12:00 pm Inspección a las escuelas acompañados de la Centro regional de Educación de Roatán
	02:00 pm -05:00 pm Taller con los empresarios y el Viceministro Mario Reyes – Gobierno Digital
Martes 14 de septiembre 2021	Salida de Roatán en el primer vuelo para La Ceiba.
	Entrega de material Laguna de Cacao – La Ceiba
	Regreso a Tegucigalpa en el último vuelo.

FIDEICOMISO
Unidad de Turismo Social



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C.,

7

de

Septiembre

del

2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud:

F-01 No. precompromiso:

Solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

es y Servicios

x

Consultorías

Obras

CACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER): Boleto aéreo a favor de Nicole Marrder Aguilar a fin de cubrir las actividades que se desarrollaran en el marco de la celebración del Bicentenario de independencia en la Isla de Roatán y realizar inspección en las diferentes comunidades para identificar escuelas para el proyecto denominado Colegios Amigos del Turismo con el objetivo de crear una turística en la población. Así mismo, realizar entrega de material en Laguna de Cacao, La Ceiba, durante las fechas comprendidas del 11 al 14 de septiembre del 2021, como parte del Fideicomiso Administración del Fondo para Incentivar y Desarrollar el Turismo Social en Honduras.

OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
			UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO				
PASAJES NACIONALES										
Las técnicas para los destinos turísticos por medio de acciones que contribuyen directamente al desarrollo y fortalecimiento de atractivos turísticos, viajes de intercambio entre destinos turísticos, apoyo logístico del equipo, asesoramiento y asistencia técnica, capacitaciones entre otros que vengán a contribuir al rescate de la Identidad Nacional.									PASAJES NACIONALES	
Compra de un boleto aéreo a favor de Lic. Nicole Marrder Aguilar en el siguiente itinerario:									L 8,000.00	
Saliendo de Tegucigalpa hacia Roatán el día sábado 11 de septiembre en el primer vuelo por la mañana, luego Saliendo de Roatán a la ciudad de La Ceiba, el día lunes 13 de septiembre en el último vuelo por la tarde y luego Retornando de La Ceiba a Tegucigalpa el día martes 14 de septiembre en el último vuelo por la tarde.										

*****U. L.*****

HA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: 9 de septiembre

MES PROGRAMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO: Septiembre

IENTOS ADJUNTOS: copias de tarjetas de identidad, correo de autorización gira y agenda de trabajo.

SOLICITADO POR: Nicole Marrder Aguilar 7/9/2021 		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD: Alejandra Varela 	
APROBADO GERENTE DE AREA: Andrea Cecilia Amaya Paniagua 		VERIFICADO POR AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Sandra Valladares 	
Para uso exclusivo de la Unidad de Compras			
Verificado en Programación Financiera por: Kellyn Juarez 		Registro en HONDUCOMPRAS por: NO APLICA	
Adjudicado en HONDUCOMPRAS por: NO APLICA		Adjudicado en HONDUCOMPRAS por: NO APLICA	

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

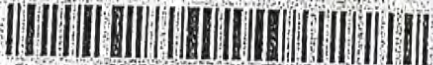
NICOLE / MARRDER AGUILAR



HONDURENATOR NACIMIENTO
NACIO EL 24 MARZO 1977
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 17 ABRIL 2012

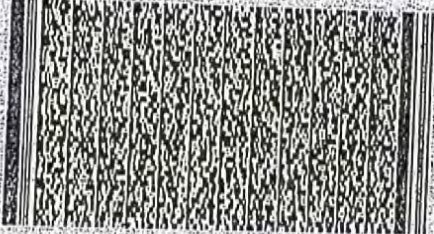


0801-1977-07183


00459104-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0801

NICOLE / MARRDER AGUILAR

0801-1977-07183

FIDEICOMISO
Unidad de Turismo social



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de SEPTIEMBRE de 2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud:

F-01 No. precompromiso:

solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

ienes y Servicios ☒

Consultorías ☐

Obras ☐

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER): Boleto aereo, cubrir las actividades que se desarrollaran en la celebración del Bicentenario de Independencia en la isla de Roatán Ceiba.

SE L TO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINAN C	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				ACTIVIDAD/OP RA	CANTIDAD	UNIDA D DE MEDID A	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/ PROGRAMA	PROYECTO					
	PASAJES NACIONALES											
	iones tecnicas para los destinos turisticos por medio de acciones que contribuyen directamente al desarrollo y fortalecimiento de atractivos turisticos viajes de intercambio entre destinos ,asistencias para las unidades Turisticas Municipales,apoyo logistico del equipo ,asesoramiento y asistencias icas,capacitaciones entre otros que vengana contribuir al rescate de la identidad Nacional.											
	Compra de 2 (dos) boletos aereos a favor de: Juan Carlos Alvarez y Abraham Canaca en ruta Tegucigalpa-Roatán-La Ceiba-Tegucigalpa ; Saliendo el 10 de septiembre en el primer vuelo de la mañana a Roatán ,Luego el 13 de septiembre saliendo a la Ceiba en el ultimo vuelo de la tarde y el 14 de septiembre retornando a Tegucigalapa en último vuelo de la tarde											16,000.00
	TOTAL											16,000.00

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

9 de septiembre

MES PROGRAMADO PARA LA EJECUCION DEL GASTO:

septiembre

DOCUMENTOS ADJUNTOS: copias de tarjetas de identidad,correo de autorización gira ,y agenda de trabajo.

SOLICITADO POR:		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD:	
Nombre	Abraham Canaca	Nombre	Alejandra Varela
Firma		Firma	
Fecha	7/9/2021	Fecha	7/9/2021
APROBADO GERENTE DE AREA:		VERIFICADO POR AUXILIAR ADMINISTRATIVO:	
Nombre	Andrea Cecilia Amaya Panagari	Nombre	Sandra Valladares
Firma		Firma	
Fecha	7/9/2021	Fecha	7/9/2021
Para uso exclusivo de la Unidad de Compras			
Verificado en Programación Financiera por:	Registro de COMPRAS por :	Adjudicado en HONDUCOMPRAS por:	
Nombre	Kellyn Juarez		
Firma			
Fecha			



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ABRAHAM ISAAC / CANACA RIVAS



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 20 ABRIL 1991
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 24 OCTUBRE 2014



0801-1991-08051



12853778-04

GOBIERNO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

CARLOS ALVAREZ

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
DE CIO EL 05 OCTUBRE 1972
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 02 ABRIL 1997

1972-11042

02690452-01

LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona
privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley
rada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

SOLICITADA EN 0801

/ALVAREZ
-11042

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.
No.342-2021

Nosotros: **NICOLE MARRDER AGUILAR**, mayor de edad, soltera, hondureña, MAE, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1977-07183 y de este domicilio; actuando en mi condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante Acuerdo No.064-2019 de fecha 14 de agosto del dos mil diecinueve y quien en adelante se denominará "**EL INSTITUTO**" y; **JUAN CARLOS ALVAREZ "TRABAJADOR (A)"** respectivamente, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente "**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**", mismo que se registrará por los términos y condiciones que se estipulan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: "**TRABAJADOR (A)**" realizará actividades de **COORDINADOR EN EL MANEJO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN** de "**EL INSTITUTO**". **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE "TRABAJADOR (A)":** "**TRABAJADOR (A)**" realizará las actividades siguientes: 1-Asesorar en Imagen Institucional 2-Asesorar en Comunicación interna y externa 3-Análisis sobre la evaluación de la opinión pública en relación a "**El Instituto**". 4-Coordinar y dar seguimiento a las alianzas y estrategias de difusión con los diferentes medios. 5-Asesorar y cooperar con "**El Instituto**" a incursionar en mercados nuevos. 6-Elaborar informes de actividades realizadas bajo esta contratación. 7-Programar reuniones bilaterales con medios a nivel nacional e internacional. 7-Organizar y coordinar la actualización de la biblioteca fotográfica y audiovisual de "**El Instituto**". 8-Colaborar con la dirección de eventos especiales. 9-Atender cualquier requerimiento que en Relaciones Publicas le haga "**El Instituto**". 10-Las actividades comprendidas en el presente contrato serán realizadas en las instalaciones de "**El Instituto**". **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente Contrato es de **CIENTO OCHENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.180,000.00)** en concepto de honorarios profesionales, pagaderos al "**TRABAJADOR (A)**" de la siguiente manera del 01 de julio al 31 de diciembre la cantidad de: **TREINTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.30,000.00)** mensuales, haciéndole **LA RETENCIÓN EN FUENTE**, del impuesto Sobre la Renta y otras retenciones legales que el "**TRABAJADOR (A)**" autorice. Los fondos serán imputados a la partida No. 12100 "Sueldos Básicos" Con cargo a la Gerencia de Mercadeo y Comunicación. **CUARTA:** el "**TRABAJADOR (A)**" prestará sus servicios profesionales en las oficinas del Instituto Hondureño de Turismo ubicado en el Centro Cívico Gubernamental Tegucigalpa M. D. C de lunes a viernes en horario establecido por la Institución el cual podrá ser modificado por **EL INSTITUTO** conforme a instrucciones de Gobierno Central o cualquier otro requerimiento institucional. **QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato tendrá una vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021. **SEXTA:** "**EL INSTITUTO**" se compromete a brindar toda la logística que el "**TRABAJADOR (A)**" requiera para el desarrollo de la prestación de servicios, como ser: espacio fisco, escritorio y computadora; Gastos de transporte, hospedaje y alimentación cuando deba desplazarse a diferentes lugares fuera de Tegucigalpa, los cuales se cancelaran mediante viáticos según el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje que maneja "**EL INSTITUTO**", en la categoría que corresponda. **SEPTIMA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA; 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia; 3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará :a) **Prácticas Corruptivas:** entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) **Prácticas Colusorias:** entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar para que pudiesen deducirse y a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. **Departamento del contratante:** i. A la eliminación definitiva del [Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad] de su Registro de Proveedores y contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto Perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. **OCTAVA: VACACIONES: "TRABAJADOR (A)" el "TRABAJADOR (A)"**



gozará de vacaciones según lo establecido por el Código de Trabajo y serán programadas de común acuerdo con "EL INSTITUTO" durante la vigencia de este contrato. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato de trabajo puede darse por terminado de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 111 y 112 del Código del Trabajo, sin responsabilidad para para el "INSTITUTO": (1) El Mutuo Consentimiento de las partes, (2) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el preaviso correspondiente tal y como está establecido en el Código de Trabajo; (3) por incumplimiento del "TRABAJADOR (A)" de las obligaciones contraídas; (4) Todo acto inmoral o delictuoso que el "TRABAJADOR (A)" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios; (5) Por caso fortuito o fuerza mayor; (6) Cuando haya recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados, y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, de conformidad al artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal del año 2021. **DECIMA: DECIMOTERCERO Y DECIMOCUARTO MES.** El "TRABAJADOR (A)" gozará de aguinaldo (13avo) y decimocuarto (14avo) mes de acuerdo a lo establecido en el decreto 112-82 y 135-94, respectivamente, cuando no haya laborado el año completo se darán en forma proporcional a los meses y días trabajados. **DECIMA PRIMERA:** Este contrato puede modificarse en todo o en parte, en cualquier momento, dentro de la vigencia del mismo, por mutuo consentimiento siempre que conste por escrito este firmado por los suscritos, fechado y unido al presente documento. Este contrato expresa todo lo convenido entre las partes y cualquier otra petición o declaración no incluida expresamente en él, no tendrá fuerza obligatoria entre las partes ni efecto legal alguno. **DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cualquier diferencia, controversia o conflicto que pudiera surgir en la aplicación del presente contrato, deberá ser resuelto en primer término mediante el arreglo directo entre las partes y de no llegar a ningún acuerdo de forma amigable dentro de (3) días calendario después de surgir la diferencia, controversia o conflicto, las partes acuerdan expresamente que se someterán a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán. **DECIMA TERCERA: "TRABAJADOR (A)"** deberá cumplir con todo lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y el Manual de Políticas en la Administración de los Recursos Humanos del Instituto. **DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN: "EL INSTITUTO" y el "TRABAJADOR (A)"** declaran: Que aceptan los términos y condiciones contraídas en el presente contrato, obligándose a cumplirlo en todas sus partes. En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer día del mes de julio del dos mil veintiuno.



NICOLE MARRDER AGUILAR
"EL INSTITUTO"


JUAN CARLOS ALVAREZ
"TRABAJADOR (A)"



RV: Atención: Trámites Administrativos para gira de Trabajo

Juan Alvarez <juan.alvarez@iht.hn>

Mar 07/09/2021 11:55

Para: Maira Dinora Ulloa <dinora.ulloa@iht.hn>

De: Nicole Marrder <nicole.marrder@iht.hn>

Enviado: martes 07 de septiembre de 2021 10:19

Para: Andrea Amaya <andrea.amaya@iht.hn>; Alejandra Varela <alejandra.varela@iht.hn>

Cc: Dilcia Meléndez <dilcia.melendez@iht.hn>; Paola Nuñez <paola.nunez@iht.hn>; Juan Alvarez <juan.alvarez@iht.hn>; Abraham Isaac Canaca Rivas <abraham.canaca@iht.hn>; Karen Matute <karen.matute@iht.hn>; Efrain Gerardo Flores <gerardo.flores@iht.hn>; Dulce Pamela Eguigure Hernández <dulce.eguigure@iht.hn>

Asunto: Re: Atención: Trámites Administrativos para gira de Trabajo

Estimadas Andrea y Alejandra,

Reciban un cordial saludo, luego de haber revisado la agenda el día de ayer, me permito adjuntar los cambios en lo solicitado para que se gestione a través de los Fondos del Fideicomiso de Turismo Social la compra de boletos aéreos y solicitud de viáticos de las siguientes personas según detalle:

Nicole Marrder	11 al 14 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo de Roatán con destino a La Ceiba y el 14 regresando a TGU en el último vuelo.
Andrea Amaya	10 al 14 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo de Roatán con destino a La Ceiba y el 14 regresando a TGU en el último vuelo.
Juan Carlos Álvarez	10 al 14 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo de Roatán con destino a La Ceiba y el 14 regresando a TGU en el último vuelo.
Abraham Canaca	10 al 14 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el lunes 13 de septiembre en el último vuelo de Roatán con destino a

		La Ceiba y el 14 regresando a TGU en el último vuelo.
Alejandra Varela	10 al 13 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU
Dilcia Meléndez	10 al 13 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU
Paola Nuñez	10 al 13 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU

Esto con el fin de cubrir las actividades que se desarrollaran en el marco de la celebración del Bicentenario de Independencia en la Isla de Roatán y realizar inspección en las diferentes comunidades para identificar escuelas para el proyecto denominado Colegios Amigos del Turismo con el objetivo de crear una cultura turística en la población.

Así mismo, para el personal que se desplazará a La Ceiba, el objetivo es de realizar entrega de material en Laguna de Cacao.

Agradeciendo de antemano su atención

Atentamente,
Nicole Marrder

From: Nicole Marrder

Sent: Monday, September 6, 2021 2:44 PM

To: Andrea Amaya <andrea.amaya@iht.hn>; Alejandra Varela <alejandra.varela@iht.hn>

Cc: Dilcia Melendez <dilcia.melendez@iht.hn>; Paola Nuñez <paola.nunez@iht.hn>; Juan Alvarez <juan.alvarez@iht.hn>; Abraham Isaac Canaca Rivas <abraham.canaca@iht.hn>; Karen Matute <karen.matute@iht.hn>

Subject: Atención: Trámites Administrativos para gira de Trabajo

Estimadas Andrea y Alejandra,

Reciban un cordial saludo, por este medio me permito solicitarles de la manera más atenta, gestionar a través de los Fondos del Fideicomiso de Turismo Social la compra de boletos aéreos y solicitud de viáticos de las siguientes personas según detalle:

Agenda Festival Bicentenario		
Actividad	Horario	Lugares
Inicio del festival	9:00 a.m.	Playas Punta Gorda , Coxen Hole
Operación Sticker	9:00 a.m. - 11:00 a.m.	
Venta de comida y artesanías	9:00 a.m. - 9:00 p.m.	Barrio Inglés, Santos Guardiola
Concurso del mejor platillo gastronómico	2:00 p.m. - 4:00 p.m.	
Celebración del día del niño	4:00 p.m. - 6:00 p.m.	
Festival de talentos (categorías: baile, canto, grupos folclóricos)	6:00 p.m. - 8:00 p.m.	
Entrega de reconocimiento (mejor platillo, ganadores del festival de talento)	8:00 p.m. - 8:40 p.m.	
Cierre del evento (lanzamiento de fuegos artificiales) Palabras de cierre del evento por la Ministra Marrder	8:40 p.m. - 9:00 p.m.	
Cierre del evento (lanzamiento de fuegos artificiales)	9:00 p.m.	
Concierto de Cierre (1 banda para el cierre)	9:00 p.m.	

Equipo Organizativo		
Nicole Marrder	11 al 14 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo de Roatán con destino a La Ceiba y el 14 regresando a TGU en el último vuelo.
Andrea Amaya	10 al 14 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo de Roatán con destino a La Ceiba y el 14 regresando a TGU en el último vuelo.
Juan Carlos Álvarez	10 al 14 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo de Roatán con destino a La Ceiba y el 14 regresando a TGU en el último vuelo.
Abraham Canaca	10 al 14 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el lunes 13 de septiembre en el último vuelo de Roatán con destino a La Ceiba y el 14 regresando a TGU en el último vuelo.
Alejandra Varela	10 al 13 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU
Dilcia Meléndez	10 al 13 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU
Paola Nuñez	10 al 13 de septiembre	Saliendo de TGU en el primero vuelo a Roatán Saliendo el 13 de septiembre en el último vuelo hacia TGU

Agenda de Trabajo
del 10 al 14 de septiembre 2021

Viernes 10 de septiembre 2021	Salida del equipo técnico
	09:30 am – 06:00 pm Reunión con el equipo del Bicentenario 2021 en la Comunidad de Punta Gorda
	Inspección de la zona para el Festival.
Sábado 11 de septiembre 2021	07:30 am -08:00 pm Festival Bicentenario
	Vacunaton
Domingo 12 de septiembre 2021	09:00 am -02:00 pm Inspección a las escuelas acompañados de la Centro regional de Educación de Roatán
	Vacunaton
Lunes 13 de septiembre 2021	08:00am – 12:00 pm Inspección a las escuelas acompañados de la Centro regional de Educación de Roatán
	02:00 pm -05:00 pm Taller con los empresarios y el Viceministro Mario Reyes – Gobierno Digital
Martes 14 de septiembre 2021	Salida de Roatán en el primer vuelo para La Ceiba.
	Entrega de material Laguna de Cacao – La Ceiba
	Regreso a Tegucigalpa en el último vuelo.

FIDEICOMISO TURISMO SOCIAL

UNIDAD DE TURISMO SOCIAL Y DISTRITOS TURISTICOS DE HONDURAS

DETALLE DE ADJUNTOS PARA TRANSFERENCIAS A BCH

NUMERO DE OFICIO

240-BCH-2021

- ☒ SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE OFICIO DEL BCH
- ☐ FORMATO DE SOLICITUD DE VIATICOS
- ☐ FORMATO DE LIQUIDACION DE VIATICOS
- ☒ CUENTA DEL BANCO O CONSTANCIA SIAFI
- ☐ APROBACION DE GIRA POR PARTE DE LA GERENCIA O MAXIMA AUTORIDAD
- ☒ COPIA DE IDENTIDAD
- ☒ FOTOCOPIA DE CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS, CUANDO APLIQUE
- ☒ RECIBO CON FIRMA Y NOMBRE
- ☐ FACTURA DE COMBUSTIBLE, PEAJE Y PARQUEO
- ☐ INFORME DE GIRA
- ☐ FACTURA DE HOSPEDAJE

REVISADO

Sandro Valladores

FECHA

22/09/21